

Vol. 10 N° 1 • enero - junio 2020



## RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EDUCACIÓN

**Dalia Plata de Plata**

Líder de Formación y Desarrollo de Talento Humano. Red de Investigación Estudiantil de la Universidad del Zulia (Redieluz). Investigadora Ciencias Sociales. Ceela / LUZ. Investigadora Nivel C.  
daliaisbelia@gmail.com

### INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social es la capacidad y obligación de responder ante la sociedad como un todo, por acciones u omisiones y que se ejerce, cuando corresponde, desde alguna persona hacia las otras. La capacidad de responder está dada por los recursos con que cuenta la persona, ya sean de índole personal, recibidos por la herencia, adquiridos por la educación, por el propio esfuerzo o puestos a su disposición por terceros; la obligación de responder está dada por convenios, pactos, contratos, convicciones políticas, morales o religiosas.

La responsabilidad social es una abstracción, un valor y, por tanto, una persona no es socialmente responsable si sólo conoce intelectualmente el concepto; la responsabilidad social se ejerce y concreta a través de una conducta moral. Se puede aseverar que una persona no es moral si únicamente conoce intelectualmente el bien; para serlo es preciso que mantenga una línea de conducta virtuosa: que realice actos virtuosos y que los realice habitualmente, es decir, actos que apunten en dirección al bien, a la supervivencia y a la felicidad del hombre y de la civilización humana. Estos actos virtuosos son también llamados conductas constructivas y son aquellas que contribuyen a satisfacer las propias necesidades de autoprotección y desarrollo y a la vez, cooperar en la satisfacción de las necesidades de los demás, para una plena y sana supervivencia.

Ahora bien, el conjunto de experiencias de apego de la primera infancia da lugar a la formación de un modelo interno de relaciones afectivas que regula la exploración y las relaciones de afiliación o miedo de las personas y sirve de base para las relaciones afectivas posteriores, guiando la interpretación de la conducta de los otros y organizando la conducta propia. En este sentido, la familia es fundamental para la formación afectiva, espiritual y emocional de los jóvenes y también esencial para impartir una cultura de responsabilidad social individual y colectiva, en los diferentes escenarios en donde se socializa.

Actualmente, se necesita una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Dada la coyuntura que vive el planeta con la pandemia del COVID-19, hay que ser más previsivos y cuidadosos con nosotros y con los demás, como un fundamento común mediante el cual, se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones.

Ahora bien, la parte ética, debe existir en toda actividad humana, ya que cuando se pasa de la ética personal a la ética social, se amplía considerablemente el campo de la responsabilidad. La ética personal, se fundamenta en una cosmovisión tradicional de tipo religioso, no puede reconocer que el mundo sea obra humana, desde luego no reconoce responsabilidad más que en la pequeña esfera de los actos individuales voluntarios de la persona. Así le toca a cada uno ser bueno, pero no le toca influir sobre el gran ser en conjunto, frente al cual la ética tradicional nos declara sin poder, luego sin responsabilidad.

Vale decir, somos responsables del modo personal de vivir el mundo y también de las condiciones sociales de habitabilidad del mundo. Por eso la ética social logra calificar al mundo mismo como “justo” o “injusto” y le asigna un valor peculiar a la humanidad dentro del mundo: aquel de los Derechos Humanos. Cuando la Declaración de los Derechos Humanos (1948), enuncia: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, no dice que de hecho es así, pero proclama que debe cambiar las condiciones de habitabilidad del mundo hasta que sea así, hasta que se pueda garantizar que cada quien vive así y es garantizado del reconocimiento de vivir así, por parte de todos los demás.

## Responsabilidad social en el núcleo Familiar

Para, (López. 2015) la influencia de la familia en el proceso de educación y en el desarrollo de los niños y niñas se evidenciará en las diferentes dimensiones evolutivas y, a su vez, estas características adquiridas en cada familia se interconectarán con los contextos socializadores externos como lo son la escuela y el grupo de iguales (p.5). De ahí que, la responsabilidad social se desarrolla y es el resultado de factores biológicos, cognitivos y ambientales, como la educación, las interacciones personales, la experiencia vital. Requiere del logro de tareas o ajustes conducentes a lo que se ha llamado autonomía socialmente responsable, esto es, "la capacidad, deber y derecho a dirigir la propia vida, a partir de la toma de decisiones que consideren y evalúen la situación, el contexto, el propio plan de vida; la evaluación de las consecuencias de estas decisiones, no solo en si mismos, sino también en los demás, en el plan de vida y bienestar de los otros y; hacerse cargo de estas consecuencias" (Navarro, 2002 b).

La conducta virtuosa o constructiva se va desarrollando gradualmente desde el nacimiento; al logro de la autonomía y de la conducta socialmente responsable contribuyen todos los agentes de socialización: familia, escuela, pares, medios de comunicación; en general, todos los subsistemas en los cuales la persona participa directa o indirectamente y también aquellos en los cuales no participa, pero lo hacen las personas con quienes interactúa (Papalia, 2001). Así, la escuela y la universidad constituyen uno de los agentes de socialización que contribuyen a su desarrollo como ente social.

El niño pasa por diferentes etapas críticas que van a transformar profundamente las relaciones con sus padres y el entorno local: la crisis de personalidad de los tres años, que se manifiesta por un cambio brusco y completo en las relaciones del niño con su medio físico; al cobrar conciencia de sí mismo, pretende situarse como una persona en la constelación familiar; el yo se afirma en una oposición vigorosa al del otro; la segunda; es el complejo de Edipo, que se presenta como la continuación de la crisis de personalidad de los tres años.

A esta edad, existen obstáculos para el desarrollo de la cooperación: a) la imposibilidad de comprender que puede haber otras perspectivas que la suya, considerándola como la única posible, y por consiguiente, la de todo el mundo (egocentrismo intelectual); b) su actitud heterónoma, es decir, la

regla permanece exterior a su conciencia en vez de ser interiorizada, como lo es en el caso de los mayores; no comprenden su sentido, ni por consiguiente su necesidad y c); la inestabilidad de su carácter; tanto en la alegría como en el cólera, las reacciones del niño pequeño son extremas, pues, no domina todavía ni sus emociones, ni su motricidad.

Ya en la primera década de la vida, la cooperación adquiere su pleno significado de compañerismo, de solidaridad. La experiencia de la cooperación, del juego en común, particularmente el que se guía por reglas, desarrolla poco a poco una moral; va siguiendo leyes que se constituyen en un verdadero código de honor. En el umbral de la pubertad, sobre los 12 años, suceden cambios en la parte cognoscitiva, modificándose la representación que el niño se hace del universo y da un nuevo carácter a sus relaciones con los demás.

Por otra parte, la adolescencia se presenta como una etapa donde el desarrollo psicológico se centra fundamentalmente en la relación con el ambiente. Es una edad en que se asumen compromisos y se define una existencia; hay motivos sociales que se constatan en tendencias conductuales definidas: una tendencia marcada al trato social, un activo deseo de búsqueda de la compañía de otros, búsqueda de un ideal universal y real preocupación por los demás.

Es un periodo en el cual el joven se enfrenta a una tarea particularmente difícil: debe tomar decisiones y realizar aprendizajes que le permitan lograr exitosamente su incorporación a la sociedad, lo que representa aspectos esenciales del proceso de socialización en esta etapa. Junto a las necesidades personales, surge ahora la preocupación por otros seres humanos, lo que exige el compromiso personal, una entrega de sí en bien de una idea, de un principio o de un valor, exigencias que no son antagónicas con las motivaciones humanas. Los objetivos de la realización personal se encuentran en la misma dirección de los objetivos de la sociedad.

Si la individuación es el proceso que le permite al joven conocerse a sí mismo, la socialización es el proceso a través del cual el adolescente adquiere conocimientos, actitudes, valores necesarios para adaptarse al ambiente sociocultural en que vive. La experiencia lo conduce a reevaluar los criterios para juzgar lo que es correcto y justo. Según, (Papalia, 2001) existen dos experiencias que facilitan el desarrollo moral; confrontar valores en conflicto fuera del hogar y responder por el bienestar de otro.

Por otra parte, la vida adulta ocupa la mayor parte de la existencia humana, alrededor de los dos tercios de la duración total media y se inicia con una constelación compleja de circunstancias: el trabajo remunerado, la autonomía económica, la salida de la familia y hogar en que se nació, el matrimonio o emparejamiento con voluntad de permanencia, la formación de una nueva familia. Los adultos actuales se ven enfrentados a mayores condiciones y situaciones donde se les hace necesario adaptarse y la capacidad para hacerlo constituye un indicador importante de su madurez. Unos se adaptan a las circunstancias nuevas y que afrontan las adversidades, los conflictos, de manera positiva y constructiva; otros, al no poder adaptarse, ven al entorno como amenazador, por lo tanto, les será aún más difícil cumplir con sus tareas del desarrollo y poder ayudar a los otros en su desarrollo. (Palacios, Marchesi y Coll, 1999).

Es por ello, que la responsabilidad social en la familia juega un importante papel en el fomento de esta habilidad a lo largo de años de infancia y adolescencia, contribuyendo de forma sustancial a la adquisición de habilidades sociales necesarias para un buen desenvolvimiento social de los hijos, siendo un espacio de mayor relevancia para este aprendizaje debido a que dentro de las interrelaciones personales en las que se desenvuelve la familia se viven a diario diversas emociones que expresan posiciones frente a las circunstancias específicas, lo cual requiere de un aprendizaje en cuanto a su manejo con el fin de no afectar el funcionamiento familiar (Franco, Londoño y Restrepo, 2017).

Por otro lado, a la educación, le atañe la formación de las nuevas generaciones, los niños y los jóvenes que desean sean libres, sabios, que sepan amar y sean felices desarrollando sus capacidades. La educación esta direccionada a la formación de aptitudes cooperativas y solidarias superadoras del individualismo y de otras formas de intolerancia social, así como a la interiorización de aquellos valores que permitan combatir la exclusión, la opresión y cualquier tipo de discriminación. (Bohórquez, 2001).

## CONCLUSIÓN

El hombre desde el inicio de la convivencia, nace en un grupo familiar del cual se alimentará los próximos 12 o 15 años, para luego asumir desafíos social o educativo. Pero eso no es todo, también se lleva una carga de moral, valores, y principios

que van a moldear su existencia, ofrecidos por su padres o representantes que contribuyeron en la construcción de un ciudadano integral para la comunidad.

La educación impartida en el seno familiar va marcando su inserción en la vida de la comunidad y desarrolla su aprendizaje sociocultural reflejado en una lengua materna, la forma de vestir, calzar y comunicarse con los demás, adquisición de modelos propios de su cultura. Una vez alcanzada su autonomía personal, tiene la capacidad de tomar decisiones a escala profesional y personal que posiblemente replicará en su futuro familiar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory*. Prentice Hall Inc. Englewood'Cliff.
- Barrios. H. (2004). *Padres Y docentes del siglo XXI. Maestros de Sabiduría. Tomo 1. Educación Holística*. Primera Edición. Editorial Litorama C.A.
- Bohórquez, C. (2001). *La educación como proceso y como práctica liberadora*. Conferencia dictada en el V Congreso Latinoamericano de las Humanidades: La Ética en el inicio del siglo XXI. Disponible en: <http://www.upoli.edu.ni/actividades/congreso/ecppl.html>.
- Declaración de los Derechos Humanos (1948), adoptada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas. en París.
- Franco, H., Londoño, D., Restrepo, D. (2017). *Habilidades para la vida en jóvenes universitarios: una experiencia investigativa en Antioquia*. *Katharsis*, 24: 157-182. Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis/article/view/970/1236>
- López, G y Guaimaro Y. (2015). *El rol de la familia en los procesos de educación y desarrollo humano de los niños y niñas*. Universidad Metropolitana. Caracas. p:5. Disponible en [https://www.uam.mx/cdi/pdf/redes/xi\\_chw/cendif\\_rol.pdf](https://www.uam.mx/cdi/pdf/redes/xi_chw/cendif_rol.pdf)
- Navarro, G. (2002 b) *Desarrollo de la autonomía responsable y responsabilidad social*. Disponible en: <http://www.udec.cl/~rsu>.
- Palacios, Marchesi, y Coll, (1999). *Desarrollo psicológico y educación*. Madrid-España, Editorial. Alianza.
- Papalia, D. (2001). *Psicología del desarrollo*. Mc Graw Hill. México.